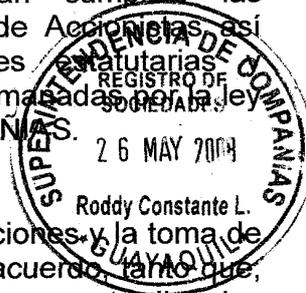


Guayaquil, 20 de Mayo del 2008

Señores Accionistas de  
Operfel S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2007 me cumple informar a ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias, reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.
2. La labor del gerente a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de perdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2007 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.
4. Por ultimo he revisado los libros de accionistas de la compañía y se encuentra en perfecto orden.

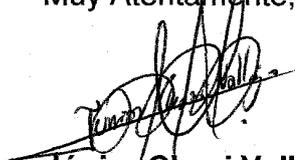


Al 31 de Diciembre del 2007 presenta: los activos corrientes por US \$ 122.327,10 y activos diferidos 7.618,66 que representan el 94.14 % y 5.86 % del total de los activos respectivamente. La compañía presenta pasivos correspondientes por US \$ 129.145,76 y un patrimonio de 800,00 que representan el 99.38 % y 0.62 % respectivamente. La compañía no representa cuentas de resultado en el año fiscal 2007.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2007, la compañía ha efectuado las declaraciones de Impuesto al Valor agregado, Retenciones a la Fuente del Impuesto a la Renta.
6. En el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la ley de compañías.
7. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2007.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la Contabilidad de **OPERFEL S.A.**

Muy Atentamente,

  
**Júnior Chasi Vallejo**  
Comisario

